

RECTORADO

- **Ceses y nombramientos**
- **Resolución del rector de la UNED de 12 de enero de 2024 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección**

Secretaría General

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

RECTORADO

Ceses

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MIGUEL MIGUENS VÁZQUEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicerrector de Personal Docente e Investigador de esta Universidad, con efectos de 14 de enero de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de enero de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y el artículo 101.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª AMELIA PÉREZ ZABALETA**, a petición propia, como Vicerrectora de Economía de esta Universidad, con efectos de 14 de enero de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de enero de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confieren la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª KAREN MARÍA VILACOBIA RAMOS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Directora del Gabinete Técnico del Rectorado de esta Universidad, con efectos de 14 de enero de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de enero de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de esta Universidad a **D.ª MARÍA ELISA CHULIÁ RODRIGO**, con efectos de 15 de enero de 2024.

Madrid, 12 de enero de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrector de Planificación de esta Universidad a **D. MIGUEL MIGUENS VÁZQUEZ**, con efectos de 15 de enero de 2024.

Madrid, 12 de enero de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación de esta Universidad a **D.ª KAREN MARÍA VILACOBIA RAMOS**, con efectos de 15 de enero de 2024.

Madrid, 12 de enero de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Resolución del rector de la UNED de 12 de enero de 2024 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección

Secretaría General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED, y oído el Consejo de Gobierno, este Rectorado

HA RESUELTO:

Determinar una nueva estructura de vicerrectorados junto con sus áreas de actuación, con la denominación y competencias que figuran a continuación:

El actual Vicerrectorado de Economía pasa a denominarse **Vicerrectorado de Planificación**, con las siguientes competencias:

- Presupuestos y planificación económica.
- Gestión de las compras, inversiones y fondo de contingencia.
- Coordinación económica de los Centros Asociados.
- Seguimiento y coordinación económica de encargos a medios propios.
- Fundación UNED.
- Infraestructuras, Patrimonio y Sostenibilidad.
- Plan estratégico y Estadística y Datos.

Se crea un nuevo **Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación**, con las siguientes competencias:

- Gabinete Técnico del Rectorado.
- Relaciones Institucionales.
- Responsabilidad Social.
- Igualdad y diversidad.
- UNED Media, Comunicación y Marketing.
- Protocolo.

Se mantienen la denominación y las competencias de los demás vicerrectorados, según la Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2022 por la que se establecen las competencias de las Áreas de Dirección, publicada en el BICI de 21 de diciembre de 2022:

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

- Investigación.
- Internacionalización de la investigación.
- Escuela Internacional de Doctorado.
- Biblioteca.
- Institutos de investigación.
- OTRI.
- Transferencia tecnológica y del conocimiento.
- Unidad de Cultura Científica.

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

- Centros en el exterior.
- Relaciones internacionales.
- Proyectos internacionales (Erasmus, etc.).
- Movilidad estudiantes, PDI y PAS.
- Cátedras UNESCO y Cátedras y Módulos Jean Monet.

- Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales.
- CUID.
- Cultura.

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

- Personal Docente e Investigador.
- Profesores tutores.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

- Ordenación académica.
- Estudios oficiales de grado.
- Estudios oficiales de posgrado.
- Gestión de la verificación de las titulaciones oficiales.
- Microtítulos.

Vicerrectorado de Centros Asociados

- Centros Asociados.
- Modernización de los Centros Asociados: emprendimiento y empleabilidad, transferencia del conocimiento y divulgación científica.
- Comunicación con los Centros Asociados: Juntas Rectoras.
- Coordinación de los Campus UNED.
- Cursos de Verano.

Vicerrectorado de Calidad y Acreditación

- Organización, planificación, gestión y seguimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAIC) y apoyo a las facultades y escuelas en el desarrollo de sus SAICs.
- Gestión de la acreditación de las titulaciones oficiales.
- Gestión de la acreditación institucional.
- Organización, planificación, gestión y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la Gestión de los Centros Asociados.
- Oficina de Prácticas: curriculares y extracurriculares.
- Desarrollo e implementación del Programa Docencia.

Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria

- Actividades de formación permanente.
- Títulos propios.
- UNED Sénior.
- Extensión Universitaria.

Vicerrectorado de Tecnología

- Innovación tecnológica.
- Agenda digital.
- CTU.
- Aplicaciones y servicios informáticos.
- Gestión de Centros Tecnológicos.

Vicerrectorado de Estudiantes e Inclusión

- Emprendimiento y empleabilidad COIE.
- Becas y Fondo social.
- Centro de Atención al Estudiante.
- UNIDIS.

- Programa en Centros Penitenciarios .
- Acceso a la Universidad.
- Representación de estudiantes.
- Deportes.

Vicerrectorado de Innovación Educativa

- Innovación docente.
- IUED.
- Editorial y librerías.
- UNED Abierta.
- Marco ético de actuación.

Secretaría General

- Competencias incluidas en el artículo 104 de los Estatutos.
- Pruebas Presenciales.
- Servicios Jurídicos.
- Archivo General.

Madrid, 12 de enero de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.